

Signatura: IFAD12/2/R.4
Tema: 6
Fecha: 10 de junio de 2020 **S**
Distribución: Reservada
Original: Inglés



Invertir en la población rural

COVID-19: Impacto financiero y pruebas de tensión

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario

Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor
Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Ruth Farrant

Directora
División de Servicios de Gestión
Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Benjamin Powell

Director y Tesorero
División de Servicios de Tesorería
Tel.: (+39) 06 5459 2251
Correo electrónico: b.powell@ifad.org

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Jose Joaquin Morte Molina

Oficial Principal de Gestión del Riesgo
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2561
Correo electrónico: j.mortemolina@ifad.org

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa,
Asociaciones y Movilización de Recursos a
Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones
(Reposición)
División de Participación Activa,
Asociaciones y Movilización de Recursos a
Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Tel. móvil: (+39) 366 783 5759
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima
Reposición de los Recursos del FIDA

Roma, 16 y 17 de junio de 2020

Para **examen**

Índice

I. Antecedentes y alcance	1
II. Impacto financiero de la COVID-19	2
III. Hipótesis de tensión seleccionadas	4
IV. Acceso reducido a recursos obtenidos en préstamo	6
V. Aumento de los países que pueden acceder a donaciones con arreglo al MSD	7
VI. Moratoria de la deuda para 2020 y 2021 o alivio de la deuda sin compensación por parte de los donantes	8
VII. Conclusiones y perspectivas futuras	12

Anexos

Anexo I	Revisión de la FIDA12: hipótesis con nivel bajo de reposición de USD 1 150 millones
Anexo II	Supuestos para las hipótesis de pruebas de tensión seleccionadas

I. Antecedentes y alcance

1. **La pandemia de la COVID-19 ya ha tenido un impacto sin precedentes en las economías de todo el mundo**, en los flujos financieros mundiales y en el comercio internacional, si bien todavía se desconocen la magnitud y el alcance reales de las perturbaciones económicas ocasionadas. La crisis económica generada por las medidas adoptadas para contener el virus ha conducido al aumento del desempleo, la disminución de las remesas a nivel mundial¹, el deterioro de la seguridad alimentaria en todo el mundo² y la desaceleración de las inversiones públicas y privadas, y ha incrementado la incertidumbre en torno al servicio de la deuda tanto en lo que respecta a los donantes como a los receptores de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).
2. **La respuesta brindada a la crisis tampoco tiene precedentes.** Los bancos centrales han prestado un apoyo inconmensurable —en algunos países, el apoyo ha sido superior al respaldo acumulado en los años posteriores a la crisis financiera mundial de 2008—, además de dar una respuesta fiscal discrecional. Las perturbaciones a la oferta y la demanda derivadas de la crisis afectan en particular a las economías menos adelantadas o emergentes, debido a la retirada de los flujos de capital y a la falta de mecanismos monetarios o fiscales apropiados. Esto ha requerido un apoyo extraordinario y coordinado por parte de la comunidad financiera internacional y los organismos bilaterales.
3. **Como institución de financiación del desarrollo (IFD), el FIDA desempeña una función esencial** para ayudar a contrarrestar los efectos de la crisis. En consonancia con otras IFD, el FIDA está tomando medidas específicamente adaptadas al contexto de cada Estado Miembro. Además de la rápida creación del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre, entre las medidas adoptadas se han incluido el nuevo posicionamiento de los programas en curso y el establecimiento de sistemas remotos para garantizar que la cartera mantuviera su pleno caudal operativo, conservando al mismo tiempo las normas de calidad y la supervisión fiduciaria.
4. **Las dificultades afrontadas por el FIDA para obtener préstamos podrían verse exacerbadas en el contexto de la COVID-19.** Como principio general, el FIDA comparte una realidad común con otras IFD, a saber, su capacidad financiera para responder a esta crisis depende del apoyo financiero continuado y extraordinario brindado por los Estados Miembros, en especial teniendo en cuenta que la estructura financiera del FIDA se sustenta en las reposiciones de recursos concedidos por sus miembros. En consecuencia, el cobro de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones y los reembolsos de los préstamos (esto es, los reembolsos de los préstamos pendientes adeudados) son, y seguirán siendo, los recursos básicos del FIDA y los cimientos de su estructura de capital.
5. **Por otro lado, la capacidad de obtener préstamos es fundamental para que el FIDA** cumpla con su programa, cada vez mayor, a la luz del estancamiento de la AOD surgido mucho antes de la crisis de la COVID. En la actualidad, el FIDA solo puede obtener préstamos expedidos por Estados soberanos y sus instituciones. Esto supone un problema, ya que la disponibilidad de los fondos proporcionados por esas contrapartes suele seguir las tendencias de la AOD. Se está presentando un Marco Integrado para la Obtención de Préstamos que permitirá ampliar las fuentes y los instrumentos de financiación. Mientras tanto, no obstante, los niveles de financiación y liquidez del FIDA a corto plazo vienen soportando una gran

¹ El Banco Mundial informó de que, para 2020, se prevé una disminución de las remesas mundiales recibidas por los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo por valor de USD 445 000 millones (19,7 %). Según estimaciones del Banco Mundial, las remesas enviadas a los países de ingreso mediano bajo se recuperarán en 2021 y aumentarán en un 5,6 %, hasta llegar a USD 470 000 millones.

² De conformidad con una declaración formulada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "es posible que, con el tiempo, los trabajadores de este sector vayan viéndose más afectados, en particular si la propagación del virus se extiende más en las zonas rurales".

presión desde antes de la pandemia. Como se describe más adelante, la crisis de la COVID podría exacerbar las dificultades encontradas por el FIDA para captar nuevos recursos prestados, sobre todo si no cuenta con el suficiente respaldo de los Estados Miembros ni con una calificación crediticia favorable.

6. **Es preciso mantener los hitos alcanzados hasta la fecha para aumentar la sostenibilidad y la resiliencia financieras del FIDA.** En los últimos dos años, el FIDA ha logrado mejoras considerables y constantes en lo que respecta a su perfil financiero y la gestión de los riesgos, lo que reforzará su posición a lo largo del próximo decenio. La reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), la Política de Suficiencia de Capital, el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo, la actualización de las condiciones de préstamo y la introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA constituyen herramientas fundamentales para conservar no solo la liquidez y el capital del FIDA, sino también la viabilidad a largo plazo de la institución. Una serie de iniciativas clave adicionales que se materializarán próximamente, como la conclusión del proceso de calificación crediticia, la introducción del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, el marco que rige los reembolsos acelerados y reembolsos anticipados voluntarios y, en especial, la aprobación definitiva de la nueva Política de Liquidez del FIDA, están encaminadas a reforzar la capacidad del FIDA para absorber las pérdidas y desempeñar un papel anticíclico, no solo capeando las perturbaciones económicas imprevistas, sino también proporcionando un apoyo financiero extraordinario a sus prestatarios.
7. El FIDA está agudizando la atención prestada a la evaluación y mitigación de los riesgos, así como a la presentación de información conexa, mediante la aplicación de una estrategia holística de gestión del riesgo institucional en toda la organización, para lo que fortalecerá la gestión del riesgo institucional a fin de poder coordinar ese tipo de iniciativas.
8. **El presente documento tiene por objeto brindar a los miembros una perspectiva del posible impacto financiero de la pandemia de la COVID-19 en la Undécima y la Duodécima Reposiciones de los Recursos del FIDA (FIDA11 y FIDA12).** El perfil financiero del Fondo, su capacidad para cumplir los objetivos de la FIDA11 y la FIDA12 y el proceso de calificación crediticia están relacionados entre sí. A continuación, se describen, en primer lugar, el posible impacto de la COVID-19 en el perfil financiero del FIDA y, en segundo lugar, las tres hipótesis preparadas en respuesta a las inquietudes y dudas planteadas por los representantes en la Junta Ejecutiva. En caso de que se produjeran sucesos extremos, el FIDA y sus miembros podrían verse obligados a adoptar decisiones que podrían tener efectos a largo plazo en la organización y que, en consecuencia, deberían evaluarse detenidamente a fin de evitar la regresión a una trayectoria insostenible.
9. **En el presente análisis no se pronostica la probabilidad de que se produzcan esos sucesos.** En cambio, se centra en los posibles efectos en el FIDA y en la respuesta propuesta por la Dirección. Durante el período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12, que se celebrará en julio, la Dirección presentará cinco hipótesis de reposición actualizadas en un documento titulado "Modelo Operacional y Marco Financiero (2022-2024)"³.

II. Impacto financiero de la COVID-19

10. En el último decenio, el FIDA se ha enfrentado a desafíos financieros cada vez mayores debido al crecimiento sin precedentes del volumen de su programa de préstamos y donaciones, así como de las donaciones concedidas con arreglo al MSD, la decisión de acelerar las aprobaciones de los préstamos y los desembolsos, mientras que las contribuciones a las reposiciones han permanecido invariables. La pandemia en curso afectará tanto a las economías de los prestatarios como a las

³ Las cinco hipótesis para la FIDA12 incluyen metas de reposición de USD 950 millones (muy baja); USD 1 150 millones (baja); USD 1 350 millones (media baja); USD 1 550 millones (media alta), y USD 1 750 millones (alta).

de los donantes. La capacidad actual del FIDA para obtener préstamos es limitada, y las perturbaciones causadas por la COVID-19 podrían exacerbar todavía más los desafíos financieros encontrados hasta la fecha.

11. El FIDA es un fondo que presta asistencia gracias a las reposiciones concedidas por sus miembros y no tiene acceso a los mercados de capital público. Las principales fuentes de financiación a corto plazo son: i) el cobro de las contribuciones; ii) el pago puntual de los reembolsos por parte de los prestatarios, y iii) los préstamos soberanos. Actualmente, el FIDA puede apoyarse en una reserva limitada de prestamistas soberanos cuyas prioridades y disponibilidad de fondos están directamente correlacionadas con la disponibilidad de AOD. La obtención de fondos por parte de los prestamistas soberanos y sus organismos podría complicarse debido a las prioridades surgidas en sus propios países a raíz de la COVID-19.
12. **El cobro de las contribuciones y el reembolso de los préstamos en la FIDA11 también podrían verse afectados.** Como se explica más adelante, los desafíos económicos derivados de la crisis imperante también podrían repercutir en las otras dos principales fuentes de financiación del FIDA procedentes de los Estados Miembros. Algunos países podrían experimentar un deterioro en la sostenibilidad de su deuda, exacerbado por la pandemia de la COVID-19, lo cual daría lugar a una necesidad de apoyo adicional por parte del FIDA en forma de donaciones con arreglo al MSD.
13. En los siguientes párrafos se explica la relación entre las perturbaciones económicas de la COVID-19 y el perfil financiero del FIDA:
 - i) Las contribuciones de los miembros a las reposiciones siguen siendo la principal fuente de financiación del Fondo. Los retrasos en el cobro de las contribuciones debidos a la crisis pueden incidir gravemente en la financiación y la liquidez. Para lo que resta del período correspondiente a la FIDA11, se espera que los cobros asciendan a aproximadamente USD 550 millones. Esto es fundamental para cumplir los compromisos de desembolso del FIDA para 2020 y 2021. Se espera que en torno al 86 % de esos cobros procedan de los diez principales contribuyentes del FIDA, y la Dirección cuenta con su apoyo continuado y oportuno. No obstante, sobre todo en 2020, podrían producirse algunos retrasos en lo que respecta al 14 % restante, que corresponde a países que afrontan graves dificultades económicas⁴.
 - ii) El reembolso de los préstamos constituye la mayor fuente de financiación interna del FIDA, y en 2020 y 2021 está previsto que el monto cobrado en ese concepto ascienda a unos USD 800 millones. La cartera de préstamos del FIDA está bien diversificada, y las exposiciones a los 10 principales prestatarios casi representan la mitad de la cartera. Si bien la Dirección no prevé que surjan problemas continuados de índole financiera en la mayoría de estos diez países, en caso de que no se produjeran algunos de esos reembolsos, además de afectar la liquidez, aumentaría la proporción de préstamos en incumplimiento.⁵ Esa proporción, que a finales de 2019 era del 2,7 %, podría aumentar considerablemente en los próximos 12 a 18 meses. Cualquier aumento en los retrasos repercutiría de forma notable en el capital utilizable del FIDA, así como en su condición de acreedor privilegiado⁶.

⁴ Las contribuciones también podrían verse afectadas por el riesgo cambiario. Dado que aproximadamente el 25 % de las contribuciones por recibir se realizan en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, esos pagos seguirán suponiendo una posición abierta en divisas. Dada la fortaleza del dólar de los Estados Unidos al comienzo de la crisis, y en ausencia de una estrategia de cobertura cambiaria, el grado de certeza de que la suma recibida realmente se corresponderá con la suma prometida es menor que antes de la crisis.

⁵ Los préstamos en incumplimiento son préstamos con cantidades en mora durante más de 180 días. En el caso de estos préstamos, los intereses y cargos por servicios no se contabilizan en valores devengados, sino que únicamente se contabilizan como ingresos cuando se han recibido realmente.

⁶ La condición de acreedor privilegiado es un principio ampliamente aceptado en virtud del cual los bancos multilaterales de desarrollo y otras IFD, como el FIDA, tienen prioridad para el reembolso de la deuda en caso de que

- iii) Firma de préstamos soberanos: En el período correspondiente a la FIDA11, el Fondo requiere un monto estimado de recursos prestados adicionales de hasta USD 500 millones para alcanzar los objetivos de la FIDA11 asociados al programa de préstamos y donaciones y los desembolsos, y a su vez mantener los niveles de liquidez. Para obtener los préstamos necesarios es fundamental contar con una calificación crediticia favorable, y esto podría resultar complicado si no se cuenta con el apoyo de los miembros en una hipótesis de tensión. A fin de conseguir las sumas necesarias para la FIDA11 y la FIDA12 en condiciones financieras sostenibles, es esencial que el proceso de calificación crediticia sea un éxito. Si los miembros no mandan una fuerte señal de apoyo al FIDA, con toda probabilidad los efectos de las tensiones relacionadas con la COVID-19 en las finanzas del FIDA harán peligrar el proceso de calificación. Además, una buena calificación crediticia sigue siendo un instrumento clave para aplicar íntegramente el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.
14. Dado que está previsto que el FIDA alcance su requisito de liquidez mínima para 2021, las crisis de liquidez derivadas de cualquiera de los eventos mencionados que no estuvieran contrarrestadas por financiación adicional o por una reducción de las salidas de dinero conducirían a un incumplimiento de la Política de Liquidez. Por lo tanto, el FIDA necesitaría ajustar en consecuencia los desembolsos y los gastos de otro tipo, a fin de mantenerse por encima del requisito de liquidez mínima. Un nivel inadecuado de liquidez podría entrañar un riesgo para la reputación de una institución financiera como el FIDA.
15. **Combinación de préstamos y donaciones.** En 2019 se aprobaron las condiciones de financiación vigentes para los prestatarios del FIDA. No obstante, en caso de que se produjeran retrocesos económicos en las categorías de ingresos, el FIDA tendría que aplicar condiciones más favorables a esos prestatarios a la hora de aprobar las asignaciones para 2021. Desde que se declaró la pandemia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha venido publicando evaluaciones actualizadas de la sostenibilidad de la deuda a fin de reflejar una serie de posibles perturbaciones adicionales en las perspectivas económicas de los países. Hasta la fecha, se han publicado ese tipo de evaluaciones actualizadas para 24 de los 40 países que cumplen los requisitos de admisibilidad del MSD y cuentan con asignaciones establecidas con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) para la FIDA11, lo que ha confirmado la calificación original recibida según el mecanismo de "semáforo" utilizado en las evaluaciones de sobreendeudamiento⁷. Sobre la base de esas evaluaciones, y teniendo en cuenta la concentración de una gran parte de las aprobaciones de la FIDA11 en 2019 y 2020, sin cambios retroactivos en las condiciones de los préstamos, la Dirección no espera costos adicionales derivados del sobreendeudamiento para los países en las previsiones de la FIDA11.

III. Hipótesis de tensión seleccionadas

16. En la presente sección, la Dirección expone tres hipótesis extremas y su correspondiente impacto en respuesta a algunas inquietudes y dudas planteadas por los representantes en la Junta Ejecutiva. En el análisis se pone de relieve el impacto en la sostenibilidad financiera del FIDA. La trayectoria financiera del Fondo se considera insostenible cuando, debido a una hipótesis existente o posible, y en ausencia de suficientes inyecciones nuevas de capital, disminuyen las proyecciones de liquidez actuales y futuras (menos fondos tomados en préstamo, reembolsos y/o contribuciones) hasta tal punto que no dispone de la capacidad necesaria para

un prestatario frente a dificultades financieras. Las agencias de calificación crediticia evalúan esa condición en función de las experiencias pasadas y presentes de la institución en lo que respecta a los retrasos en los pagos.

⁷ Como parte de la coordinación de los bancos multilaterales de desarrollo, la Dirección del FIDA se puso en contacto con otras IFD y bancos multilaterales de desarrollo regionales para revisar de forma conjunta los cambios previstos en las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda.

cumplir los objetivos de desembolso fijados, o se prevé que el capital utilizable será inferior a cero. En caso de que eso ocurriera, los objetivos de desembolso se reducirían considerablemente a fin de no agotar la liquidez en el corto plazo, y habría que limitar el futuro programa de préstamos y donaciones con miras a garantizar el cumplimiento de los compromisos ya contraídos.

17. A continuación, se explican las tres pruebas de tensión:
- Acceso reducido a recursos tomados en préstamo;
 - Aumento de los países que entran en la categoría del MSD de un nivel de endeudamiento elevado, es decir, que pasan a ser países con categoría "roja" y derecho a recibir financiación mediante donaciones con arreglo al MSD en lugar de préstamos, y
 - Moratoria o alivio de la deuda sin una compensación íntegra por parte de los donantes.
18. En los datos de las pruebas de tensión se incluye la crisis financiera prevista a raíz de la COVID-19, y en el anexo II figuran los supuestos detallados que subyacen a dichas pruebas. Las tensiones seleccionadas no son independientes entre sí, si bien los efectos directos se han simulado de forma separada. En principio, resulta realista pensar que un acceso reducido a fondos tomados en préstamo también podría darse en los otros dos supuestos; en cualquiera de los dos, si no se contara con el suficiente apoyo de los Estados Miembros, el proceso de calificación crediticia estaría en riesgo, y es razonable suponer que la cantidad de fondos y recursos prestados a disposición del FIDA también se vería perjudicada.
19. En el cuadro 1 se resumen las consecuencias de alto nivel de las pruebas de tensión. En el presente documento se proporciona más información detallada sobre las consecuencias en varios niveles (financiero, estratégico, operacional y de reputación), así como sobre la posición recomendada por la Dirección para examen de los miembros.

Cuadro 1

Resumen de las pruebas de tensión para la hipótesis de reposición de la FIDA12 por valor de USD 1 150 millones

	Descripción de la tensión	Sostenibilidad financiera	Estimación del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12	Riesgo para la reputación
Acceso reducido a préstamos	Los fondos tomados en préstamo se redujeron al 25 % del total, y pasaron de entre USD 1 200 millones y USD 1 400 millones a USD 325 millones.	Sí A niveles inferiores del programa de préstamos y donaciones, y con repercusión en la capacidad de desembolso. La reposición es la única fuente de crecimiento.	USD 1 700 millones El crecimiento dependerá exclusivamente del aumento de los recursos que el FIDA pueda obtener mediante préstamo.	Medio a elevado (necesidad de ajustar el ritmo de los desembolsos)
Aumento de los países en el MSD y retirada de la reforma del MSD	Se suman 11 países al MSD, que aumenta de USD 340 millones a USD 681 millones, y el FIDA incumple la reforma del MSD	No La liquidez y el capital se agotarán si no se pueden cumplir los compromisos existentes de forma oportuna	USD 1 500 millones La situación empeorará rápidamente	Muy elevado (incapacidad para cumplir de forma oportuna los compromisos existentes con los países receptores)
Moratoria o alivio de la deuda sin compensación	Aplazamiento o cancelación de los reembolsos debidos en 2020-2021 por parte del 100 % de los países de ingreso bajo (USD 180 millones) y el 25 % de los países de ingreso mediano bajo (USD 100 millones)	No La supervivencia y la sostenibilidad del FIDA dependen del apoyo y la adaptación de los miembros a su modelo operacional.	USD 0 a USD 1 000 millones (repercute en el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 y en la capacidad del FIDA para mantener el ritmo de los desembolsos)	Muy elevado (cambio en el modelo operacional del FIDA y necesidad de ajustar el ritmo de los desembolsos)

20. **Teniendo en cuenta los esfuerzos del FIDA para evolucionar hacia una institución más sofisticada y sólida desde el punto de vista financiero, se pueden extraer las siguientes conclusiones:**
- i) La Dirección no recomienda participar en una moratoria o un alivio de la deuda a menos que se garantice una compensación íntegra y oportuna por parte de los Estados Miembros.
 - ii) La Dirección no recomienda asignar nuevos recursos con arreglo al MSD si los Estados Miembros no adhieren plenamente a la reforma del mecanismo del MSD, en virtud de la cual solo podrán aprobarse más donaciones si se dispone de antemano de los recursos adicionales necesarios mediante el aumento de las contribuciones de los donantes.
 - iii) La Dirección observa la importancia del apoyo de los donantes en el marco de un proceso de calificación crediticia exitoso, que reforzará la capacidad del FIDA para acceder a un volumen mayor de recursos prestados a un costo más competitivo.
21. Si el FIDA deshiciera la reforma del MSD o participara en una moratoria de la deuda sin compensación, emprendería una trayectoria insostenible. Esto tendría un efecto negativo multiplicador en el riesgo para la reputación institucional e incidiría negativamente en el resultado de la calificación crediticia. Sin duda, también perjudicaría a la capacidad del FIDA para movilizar tanto los recursos básicos como los recursos tomados en préstamo. En consecuencia, el programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 se vería gravemente afectado, y la capacidad del FIDA para brindar apoyo a los beneficiarios pobres de las zonas rurales se reduciría drásticamente.

IV. Acceso reducido a recursos obtenidos en préstamo

22. Para la FIDA12, está previsto que los fondos prestados alcancen un monto estimado de entre USD 1 200 millones y USD 1 400 millones. En esta hipótesis de tensión se analizan las consecuencias de obtener apenas el 25 % de esos préstamos. Una hipótesis así sería coherente con el acceso a un menor grupo de posibles prestamistas o con la obtención de un mal resultado en el proceso de calificación crediticia en la FIDA11. A título ilustrativo, se parte del supuesto de que el FIDA solo podría obtener mediante préstamos un total de USD 325 millones, de los cuales USD 225 millones corresponderían a préstamos de asociados en condiciones favorables y USD 100 millones se obtendrían en forma de préstamos soberanos en condiciones menos favorables.
23. En una hipótesis así, el FIDA seguiría siendo sostenible. No obstante, a fin de garantizar una trayectoria sostenible, y suponiendo que en el futuro el nivel de endeudamiento siga siendo bajo, debería preverse que todos los próximos programas de préstamos y donaciones aprobados tengan un valor máximo de USD 1 700 millones. Esto supone que, para la FIDA13 y la FIDA14, el Fondo seguiría teniendo un acceso limitado al aumento de los recursos obtenidos mediante préstamo.
24. Los recursos deberían redirigirse principalmente al cumplimiento de los compromisos existentes ligados al desembolso de préstamos y donaciones. Está previsto que los compromisos de desembolso relacionados con aprobaciones de la FIDA8 a la FIDA11 que vencen en la FIDA12 asciendan a USD 2 800 millones en el período comprendido entre 2022 y 2024. El ritmo de los desembolsos debería ajustarse en consonancia, lo que a su vez expondría al FIDA a cierto grado de riesgo para la reputación.
25. Otro efecto radicaría en la composición del programa de préstamos y donaciones con una menor cantidad de recursos prestados. Los préstamos del FIDA deberían financiarse principalmente con reembolsos, de modo que también se reducirían los

recursos básicos y la capacidad de financiación mediante donaciones. En esa hipótesis, la Dirección propondría seguir asignando todos los recursos a través del PBAS y reducir las dotaciones en todas las categorías de ingresos.

26. Con arreglo al PBAS vigente, y habida cuenta de que los recursos se asignan en función de una fórmula, la Dirección no estaría en condiciones de comprometerse a realizar ninguna asignación mínima a los países de ingreso mediano alto. Sin duda, en todas las categorías de ingresos se reduciría el volumen de recursos, y los más afectados serían los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, pues son los principales receptores de los préstamos del FIDA.

V. Aumento de los países que pueden acceder a donaciones con arreglo al MSD

27. Habida cuenta de las tendencias actuales relativas a la gestión de la deuda, esta prueba de tensión prevé que al menos algunos de los países que hoy en día presentan un nivel moderado de sobreendeudamiento pasarían a soportar un nivel de sobreendeudamiento elevado y cumplirían los requisitos para acceder a donaciones con arreglo al MSD.
28. De conformidad con la reforma del MSD aprobada por la Junta en diciembre de 2019⁸, se determinaría la capacidad máxima del FIDA para otorgar ese tipo de donaciones, sobre la base de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones, a fin de evitar que se volviera a caer en una trayectoria insostenible. A continuación, se analizan los efectos en los receptores de las donaciones con arreglo al MSD en el marco de la reforma acordada en diciembre de 2019, y se estudian las consecuencias hipotéticas de que el FIDA no ejecutara la reforma del MSD.
29. Si se respetara la reforma del MSD y se supusiera una reposición baja por valor de USD 1 150 millones, el nivel máximo sostenible de donaciones con arreglo al MSD ascendería a USD 340 millones, y no variaría la combinación de las partidas de préstamos y donaciones incluidas en el programa correspondiente. Si el volumen total de las donaciones permaneciera invariable, pero aumentara la cantidad de países que reúnen las condiciones para recibir donaciones con arreglo al MSD, disminuirían los montos asignados a cada país en concepto de donaciones mediante el MSD. El conjunto de préstamos con los recursos restantes del PBAS se asignarían principalmente a los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo que fueran prestatarios. El FIDA mantendría su capacidad para apoyar a una gran cantidad de países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo a través de programas sustanciales, pero solo mediante préstamos concedidos en condiciones muy favorables.
30. A título ilustrativo, y a fin de cuantificar ese efecto, la Dirección simula una perturbación negativa muy fuerte, según la cual los países cuyo riesgo de sobreendeudamiento fue calificado como moderado por el FMI, con cierto margen o un margen limitado para absorber perturbaciones, verían su calificación rebajada a riesgo elevado de sobreendeudamiento. Esto se traduciría en que 11 nuevos países tendrían derecho a acceder a financiación mediante donaciones con arreglo al MSD, por valor de USD 340 millones, y en que el total de donaciones con arreglo al MSD ascendería a USD 681 millones (esto es, el doble del valor de referencia incluido en la FIDA12 para esta hipótesis). Si bien el impacto financiero de las donaciones adicionales con arreglo al MSD queda delimitado a través del mecanismo de prefinanciación introducido en la reforma del MSD, el hecho de que más países cumplieran los requisitos conduciría a una reducción de hasta un 47 % en las asignaciones recibidas por cada país en concepto de donaciones.

⁸ Reforma del Marco Sostenibilidad de la Deuda (documento EB 2019/128/R.44) aprobada en el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en diciembre de 2019 y en el 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores en febrero de 2020.

31. En una prueba de presión más extrema, si los representantes en la Junta Ejecutiva solicitaran que las donaciones aprobadas por el FIDA con arreglo al MSD superaran la capacidad máxima sostenible de una reposición determinada, esto supondría esencialmente el retorno a una tendencia insostenible y el desmantelamiento de una de las principales reformas de la estructura financiera del FIDA. Esto crearía un efecto multiplicador que empujaría al FIDA a seguir erosionando su capital y su liquidez.
32. La primera consecuencia evidente radicaría en la pérdida de acceso a recursos mediante préstamo, ya que el FIDA no podría obtener una calificación crediticia favorable. En esta hipótesis, el FIDA también utilizaría una gran parte de sus reembolsos para financiar las nuevas donaciones con arreglo al MSD, lo que reduciría los futuros reembolsos y, por consiguiente, los programas, y limitaría así la capacidad operacional del FIDA en el futuro. La reducción de los futuros reembolsos, dado que los países recibirían donaciones en vez de préstamos, también haría que el FIDA dependiera más de las nuevas reposiciones tan solo para sufragar los proyectos ya aprobados, y no permitiría destinar financiación adicional a la programación de nuevas actividades, lo cual a su vez reduciría todavía más los reembolsos.
33. A continuación, se simula el futuro impacto en el programa de préstamos y donaciones si la Junta Ejecutiva aprobara un monto tan insostenible. De lo examinado anteriormente, y a título ilustrativo, se presupone que se destinaría la misma suma a la financiación mediante donaciones con arreglo al MSD, esto es, USD 681 millones en la hipótesis baja de reposición de USD 1 150 millones. Para que el FIDA pudiera conceder esta financiación adicional mediante donaciones sin que esto afectara su capacidad futura para mantener los desembolsos actuales, la nueva trayectoria del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 debería ascender a USD 1 500 millones. Suponiendo que el FIDA siguiera facilitando a esos países las mismas cuantías en la FIDA13, esto daría lugar a un programa de préstamos y donaciones inferior a USD 1 000 millones en la FIDA13. A partir de la FIDA14, el FIDA no podría sustentar los futuros programas y solo podría aportar fondos a los programas ya aprobados en la FIDA10, FIDA11, FIDA12 y FIDA13. En esta hipótesis, el ritmo de los desembolsos debería reducirse drásticamente a fin de que la institución pudiera absorber los flujos, habida cuenta de la disminución en el reembolso de los préstamos y el ligero aumento neto de las reposiciones, lo que no permitiría crear nuevos préstamos. Esta hipótesis expondría al FIDA a un riesgo para la reputación muy elevado.
34. Tras varios ciclos de reposición, todos los nuevos reembolsos tendrían que destinarse a sufragar los desembolsos aprobados, y los reembolsos de los préstamos concedidos en condiciones ordinarias se utilizarían para saldar las deudas del FIDA. Ya no se produciría el efecto multiplicador derivado de ser una institución financiera con acceso a préstamos y, en efecto, el FIDA dejaría de funcionar como una entidad en marcha. Se disminuiría enormemente el impacto en el desarrollo y en la vida de millones de personas del medio rural.
35. En consonancia con la decisión de la Junta Ejecutiva de reformar el MSD, la Dirección recomienda que la financiación brindada mediante donaciones con arreglo al MSD no supere la correspondiente capacidad financiera del FIDA, a fin de evitar la regresión a una trayectoria insostenible.

VI. Moratoria de la deuda para 2020 y 2021 o alivio de la deuda sin compensación por parte de los donantes

36. Una moratoria de la deuda implica permitir que los prestatarios retrasen durante un plazo determinado de tiempo el pago de los préstamos pendientes, que se recuperarán en el futuro a lo largo de un período determinado. Un alivio de la deuda implica condonar permanentemente la deuda de los prestatarios.

37. La Dirección está haciendo un seguimiento detallado de las respuestas colectivas brindadas por los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales para ayudar a los países en situación de dificultad. Las naciones del G20 han acordado congelar hasta finales de 2020 el reembolso de los préstamos gubernamentales bilaterales de los países de ingreso bajo, en el marco de un plan dirigido a combatir la crisis sanitaria y económica originada por la pandemia por coronavirus y evitar una crisis crediticia en los mercados emergentes.
38. La interacción entre los prestatarios, los acreedores, las agencias de calificación crediticia y los mercados internacionales de capitales es compleja. Se ha pedido a los bancos multilaterales de desarrollo que estudien la posibilidad de participar, siempre y cuando eso no repercuta en su salud financiera y sus calificaciones crediticias ni haga que se reduzcan los préstamos futuros. También es posible que las agencias de calificación crediticia penalicen a los prestatarios que soliciten un alivio de la deuda rebajando su calificación crediticia y, en consecuencia, reduciendo su acceso a los mercados internacionales de capitales en el futuro.
39. En coordinación con otros actores, el FIDA está dispuesto a participar en cualquier acuerdo internacional coordinado y a brindar apoyo a sus prestatarios dentro de sus posibilidades. No obstante, la Dirección ha hecho hincapié en que el FIDA solo estará en posición de participar en una iniciativa de alivio de la deuda si se garantiza una compensación plena, oportuna y jurídicamente vinculante por parte de los Estados Miembros. De ser así, el efecto en el capital y la liquidez del FIDA sería neutro, y el apoyo prestado por los Miembros en extraordinarias circunstancias sería extremadamente beneficioso para la reputación, el mandato y el proceso de calificación crediticia del FIDA.
40. Incluso teniendo en cuenta que es muy poco probable que esto ocurra, algunos miembros se han interesado por las repercusiones financieras de un proceso así. En una hipótesis extrema, la Dirección simula las repercusiones financieras que tendría para la FIDA un aplazamiento de hasta 18 meses (en el caso de una moratoria) o una cancelación total (en el caso de un alivio de la deuda) de los reembolsos debidos en 2020 y 2021 por el 100 % de los países de ingreso bajo y el 25 % de los países de ingreso mediano bajo. El monto ascendería a unos USD 180 millones en el caso de los primeros, y a unos USD 100 millones para los segundos. Esas cifras se calculan para medir el efecto directo de un suceso de ese tipo, pero no reflejan la probabilidad de que este se produzca.
41. La compensación íntegra por parte de los Estados Miembros supondría una señal fundamental para los interesados externos, como los prestamistas, los prestatarios o las agencias de calificación crediticia, del respaldo de los principales donantes del FIDA a su misión. Esto se percibiría como un sólido apoyo de la función que desempeña el FIDA en la estructura de desarrollo internacional en estas circunstancias extraordinarias. El calendario también supondría un importante aspecto que tener en cuenta.
42. En ausencia de un apoyo adicional por parte de los Estados Miembros, el impacto de estas dos iniciativas hipotéticas sería similar. En cuanto institución financiera, ese enfoque generaría incertidumbre sobre la solidez de la actual cartera de préstamos del FIDA y la valoración de su balance realizada por auditores externos y por las agencias de calificación crediticia. El impacto financiero superaría con creces los USD 280 millones en alivio de la deuda en 2020 y 2021 y repercutiría en la evaluación de la trayectoria comprobada del FIDA como acreedor privilegiado, lo que podría afectar a los principales parámetros de medición del riesgo crediticio (es decir, la probabilidad de incumplimiento). En las conversaciones con los auditores y las agencias de calificación crediticia ha quedado claro que una moratoria de esa índole, sin apoyo financiero, generaría incertidumbre y podría incidir muy negativamente en la evaluación de la calidad crediticia de la cartera de préstamos del FIDA.

43. A continuación, se describen las consecuencias financieras y estratégicas previstas:

Consecuencias financieras: trayectoria insostenible

- i) **Liquidez.** Según el documento sobre los recursos disponibles para compromisos⁹, antes de la crisis de la COVID-19 estaba previsto que el nivel de liquidez del FIDA a finales de 2021 estuviera en torno a los USD 715 millones, una cifra que en previsiones básicas más recientes se actualizó a USD 793 millones. En caso de que se materialicen las perturbaciones causadas por la COVID-19, la liquidez del FIDA podría descender por debajo del requisito de liquidez mínima para finales de 2021, posiblemente hasta los USD 500 millones, frente a un requisito de liquidez mínima de USD 700 millones. En el caso de una moratoria esto supondría una perturbación temporal, mientras que si se aprobara un alivio de la deuda sería permanente.

Una segunda repercusión de un suceso así radicaría en la posibilidad de poner en riesgo de dos maneras los buenos resultados obtenidos en el proceso de calificación crediticia del FIDA. En primer lugar, la liquidez es un factor esencial para evaluar la solvencia financiera de una institución, y los niveles de liquidez que no pudieran sufragar los desembolsos de los 9 a 12 meses siguientes serían calificados, con toda probabilidad, de "adecuados" y no "sólidos" o "muy sólidos", que es la evaluación de liquidez recibida por las instituciones calificadas de AA o AAA. En segundo lugar, el hecho de que los donantes no ofrecieran una compensación se percibiría como una falta de apoyo a la institución por parte de sus Estados Miembros, otra variable fundamental para lograr una calificación crediticia favorable. De cara al futuro, el FIDA velará por que la nueva política de liquidez le permita tener la suficiente liquidez para desempeñar una función anticíclica y respaldar a los países cuando más lo necesiten¹⁰.

- ii) **Contabilización de las pérdidas.** Como se ha descrito anteriormente, además de la crisis de liquidez, el alivio de la deuda implicaría la contabilización inmediata de las pérdidas, lo que aumentaría el déficit financiero crónico del FIDA y, en consecuencia, afectaría a la base de capital y a la capacidad financiera para cumplir el programa de préstamos y donaciones de la FIDA¹¹.
- iii) **Contabilización de los préstamos en incumplimiento.** A falta de una compensación íntegra, una moratoria masiva en los pagos o una suspensión de la deuda durante más de 180 días repercutirían en el coeficiente de préstamos deteriorados. En la simulación solo se considera el alivio de la deuda en 2020 y 2021, pero muchos de esos países aún seguirían teniendo reembolsos que vencerían más allá de 2022. El FIDA debería reclasificar el total de los préstamos pendientes y, posiblemente, contabilizar como préstamos en incumplimiento el monto total de las deudas de esos países con el FIDA. Esto acarrearía consecuencias similares desde el punto de vista de la contabilidad y la capitalización, dependiendo del porcentaje de préstamos en incumplimiento, lo que podría aumentar a un nivel sin precedentes entre las instituciones internacionales para el desarrollo y repercutir en la capacidad del FIDA para financiar el resto del programa de la FIDA¹¹.

⁹ EB 2019/128/R.37.

¹⁰ Para comprender la magnitud de la flexibilidad del FIDA, cabe destacar que, en la actualidad, el total de desembolsos anuales se sitúa entre los USD 900 millones y los USD 1 000 millones, mientras que, sin ir más lejos, en la FIDA9, el promedio de desembolsos anuales ascendía a apenas USD 400 millones. En vista de los actuales niveles de liquidez del FIDA, en comparación con los préstamos aprobados y no desembolsados previstos, esto afectaría a todos los Estados Miembros, tanto en lo que respecta a los desembolsos actuales como a la capacidad de financiación futura. El impacto sería especialmente notable en los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo que son los principales receptores de la financiación del FIDA.

Consecuencias estratégicas: programa de préstamos y donaciones, riesgo para la reputación, riesgo moral, importancia de las políticas y condición de acreedor privilegiado

- iv) **Efecto en el programa de préstamos y donaciones.** Con sujeción a la evaluación final de los auditores externos del FIDA en lo que respecta al tratamiento contable, estas hipótesis repercutirían en el capital del FIDA al reducir de forma inmediata tanto su base de capital como su capital utilizable. El FIDA se vería obligado a centrarse en el reembolso de su deuda existente (préstamos de asociados en condiciones favorables y préstamos soberanos) y quedaría excluido de forma indefinida de las fuentes de financiación externas que no fueran contribuciones de donantes. Asimismo, con toda probabilidad tendría que suspender las nuevas operaciones a fin de destinar exclusivamente todos los nuevos recursos al pago de los compromisos vigentes por valor de USD 5 700 millones en concepto de préstamos y donaciones aprobados y no desembolsados. En esa hipótesis, un posible efecto directo sería que el FIDA debiera ralentizar o suspender las aprobaciones del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 a la espera de que se dispusiera de más información sobre las repercusiones.
- v) **Riesgo para la reputación.** A falta de una compensación íntegra, cualquiera de las hipótesis propuestas enviaría a los interesados externos una clara señal negativa en lo que respecta a la importancia de la misión del FIDA para los Estados Miembros. Esto repercutiría gravemente en las actuales previsiones financieras y el proceso de calificación crediticia del Fondo. Cualquier prestamista potencial del FIDA, con o sin calificación crediticia, interpretaría esto como una falta de confianza de los principales donantes del FIDA en la sostenibilidad de la institución a largo plazo. Eso no solo conllevaría un riesgo financiero, sino también un riesgo para la reputación. Sin duda, limitaría las opciones del FIDA para obtener préstamos, y una serie de prestatarios también podrían sentirse legitimados para retrasar sus pagos al FIDA.
- vi) **Riesgo moral e importancia de las políticas.** Cualquier intento de conceder una moratoria o un alivio de la deuda sin compensación también podría suponer entrañar un riesgo moral a la hora de seleccionar a los países. Asimismo, podría implicar un desvío o un incumplimiento de las políticas en vigor y, en consecuencia, afectar al perfil operacional del FIDA.
- vii) **Condición de acreedor privilegiado.** Cualquiera de las dos posibilidades afectarían a la denominada piedra angular del perfil crediticio de una institución de financiación del desarrollo, a saber, la condición de acreedor privilegiado. Se trata de uno de los principios rectores fundamentales de la solidez del modelo operacional y la capacidad financiera de las instituciones financieras internacionales (junto con el capital exigible en el caso de los bancos multilaterales de desarrollo). La condición de acreedor privilegiado significa esencialmente que la institución en cuestión nunca cancela ni reprograma los préstamos, a menos que reciba una compensación por hacerlo. Es un principio que se tiene en cuenta en las evaluaciones cualitativas y cuantitativas realizadas por los prestamistas y las agencias de calificación crediticia. Una proporción de préstamos en incumplimiento superior al 10 % reduciría sin duda el potencial del FIDA para conseguir una calificación crediticia elevada, lo cual limitaría su capacidad para obtener préstamos a un costo que se ajustara a su mandato de desarrollo. Además, aunque se tratara de un acontecimiento excepcional, las consecuencias perdurarían durante al menos 10 años, a saber, la duración del ciclo económico estándar utilizado para evaluar la condición de acreedor privilegiado.

44. Habida cuenta de las consecuencias muy graves que conllevaría participar en una moratoria de la deuda o en una medida de alivio de la deuda sin compensación, la Dirección concluye que la incertidumbre y las repercusiones financieras de hacerlo superarían cualquier posible beneficio a corto plazo para los países prestatarios del FIDA.

VII. Conclusiones y perspectivas futuras

45. **La misión del FIDA de apoyar a los países y las comunidades rurales afectados por la crisis de la COVID-19 es crucial.** La capacidad futura del FIDA para seguir ayudando a esas comunidades dependerá más que nunca de lograr una importante movilización de recursos para la FIDA12. Los desafíos financieros afrontados por el FIDA se están abordando a través de un conjunto de reformas financieras iniciadas en los dos últimos años, que han sentado los cimientos para la sostenibilidad y la disciplina financieras.
46. Aunque la crisis de la COVID-19 intensifique los desafíos financieros afrontados en el corto plazo, la Dirección seguirá mejorando los instrumentos financieros del FIDA para que la institución esté en condiciones de ayudar a las comunidades rurales frente a cualquier perturbación externa. El FIDA seguirá introduciendo reformas en materia de políticas con el objeto de reforzar su perfil financiero y desempeñar una función anticíclica. Además, seguirá mejorando su perfil de financiación y liquidez a través de la nueva Política de Liquidez, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y el marco que rige los reembolsos acelerados y reembolsos anticipados voluntarios. La Dirección hace hincapié en la importancia de mantener la actual trayectoria sostenible y de no adoptar ninguna medida que pueda poner en peligro la eficacia de sus reformas financieras.
47. **Las hipótesis extremas descritas ponen de relieve la función esencial desempeñada por el apoyo que brindan los Estados Miembros.** Si bien los niveles de financiación y liquidez del FIDA a corto plazo ya estaban sometidos a una gran presión antes de la pandemia, la crisis de la COVID-19 podría exacerbar las dificultades actuales para obtener préstamos, sobre todo en caso de no contar con el suficiente apoyo por parte de los Estados Miembros y con una calificación crediticia favorable. Sin el apoyo financiero y estratégico de sus Estados Miembros, disminuirá rápidamente el acceso del FIDA a financiación adicional y, por consiguiente, su impacto en el desarrollo.
48. **Estas pruebas de tensión ponen de manifiesto que la adopción de determinadas medidas tendría un impacto directo negativo en los países beneficiarios.** Los resultados de las pruebas de tensión demuestran que, a corto plazo, la falta de apoyo de los Estados Miembros en la respuesta del FIDA a la crisis podría desencadenar un efecto multiplicador, que no solo afectaría negativamente a la FIDA11, sino también a la FIDA12, en lo que respecta a los activos netos, el nivel del programa de préstamos y donaciones, los niveles de suficiencia de capital y la capacidad para captar financiación adicional y cumplir los compromisos existentes, incluidos los desembolsos.
49. **Con el apoyo de sus Estados Miembros, el FIDA está dispuesto a actuar de conformidad con las iniciativas coordinadas de la comunidad internacional para el desarrollo únicamente si se garantiza una compensación íntegra y oportuna por parte de los Miembros.** El FIDA se financia a través de reposiciones, y las reposiciones de los donantes siguen siendo la principal fuente de financiación que sustenta su capacidad para proseguir con sus operaciones. No cuenta con la misma escala o flexibilidad financiera que otros bancos multilaterales de desarrollo para absorber las perturbaciones o los cambios en sus flujos financieros. Las reposiciones y los reembolsos de los préstamos, en cuanto principales fuentes de recursos básicos, son de vital importancia para su capacidad

de ayudar a las poblaciones objetivo. El FIDA está dispuesto a hacer todo lo posible por apoyar a sus beneficiarios. No obstante, solo podrá hacerlo si cuenta con el apoyo inequívoco de sus Estados Miembros.

50. **Debido a la crisis económica derivada de la COVID-19, es posible que más países de ingreso bajo cumplan los requisitos para acceder a financiación mediante donaciones con arreglo al MSD.** Por consiguiente, es fundamental destacar que la capacidad del FIDA para financiar mediante donaciones y operar en los países de ingreso bajo está directamente ligada al apoyo financiero brindado por sus países donantes. El aumento de las asignaciones en forma de donaciones a los países de ingreso bajo muy endeudados, así como de las asignaciones en forma de préstamos a los países de ingreso bajo no muy endeudados, dependen de que el FIDA obtenga esos recursos. Si el objetivo de reposición se mantuviera a los niveles actuales, y más países reunieran las condiciones para recibir donaciones con arreglo al MSD, las asignaciones recibidas por cada país tendrían que reducirse para seguir siendo sostenibles. Esto implicaría un cambio considerable en las asignaciones de los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo, que pasarían de donaciones a préstamos en condiciones favorables.
51. **Las contribuciones a las reposiciones son el único recurso que el FIDA puede movilizar para seguir ayudando a los países de ingreso bajo con un nivel de sobreendeudamiento elevado.** Esos países suelen experimentar un alto nivel de inseguridad alimentaria y tener poca flexibilidad para acceder a financiación adicional mediante endeudamiento en condiciones asequibles. Si bien los préstamos siguen siendo una importante fuente de financiación adicional, a fin de evitar un desvío de la misión, estos no pueden convertirse en la principal fuente de financiación del FIDA a expensas de disminuir la capacidad de financiar mediante donaciones.

Revisión de la FIDA12: hipótesis con nivel bajo de reposición de USD 1 150 millones

1. En el cuadro 1 se muestra la hipótesis para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) revisada en función de las perturbaciones en la financiación previstas a corto plazo durante la FIDA11:
 - i) Cobro de contribuciones en la FIDA11: se presupone una reducción de entre USD 40 millones y USD 50 millones, a partir de una estimación de los países más afectados por la crisis.
 - ii) Nivel de endeudamiento para la FIDA11: reducción a USD 300 millones, frente a los USD 500 millones iniciales, sobre la base de una estimación conservadora de las opciones de financiación para la FIDA11 disponibles en mayo de 2020.
 - iii) Reembolsos de los préstamos en la FIDA11: reducción de entre USD 80 millones y USD 100 millones, sobre la base de una estimación conservadora en el marco de la incierta situación económica actual en todo el mundo.
 - iv) Capital utilizable: consumo adicional del 2 % debido al supuesto deterioro del crédito de la cartera de préstamos. Sigue siendo inferior al colchón del 10 % contemplado en la Política de Suficiencia de Capital.

Cuadro 1

IFAD12 según la hipótesis con nivel bajo de reposición de USD 1 150 millones

	Nueva FIDA12
Reposición	USD 1 150 millones
Programa de préstamos y donaciones	USD 2 900 a 3 100 millones
Donaciones totales (máximo sostenible con arreglo al MSD)	USD 390 millones (USD 340 millones)
Nueva deuda	USD 1 100 millones a USD 1 300 millones
Deuda/capital	25 % a 30 %
Capital utilizable	22 % a 17 %

2. Como se observa en el cuadro 1, a consecuencia de las entradas no percibidas en la FIDA11, el nuevo programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 se reduce entre USD 200 millones y USD 400 millones en comparación con los rangos incluidos en el documento FIDA12: "Orientaciones estratégicas"¹¹. Esa reducción en el programa de préstamos y donaciones se produciría como un efecto arrastrado de la disminución de la entrada de efectivo en la FIDA11 detallada anteriormente, incluido el déficit respecto del objetivo de reposición previsto para la FIDA11.
3. No solo se vería afectado el volumen absoluto del programa de préstamos y donaciones, sino también su composición: suponiendo que la nueva reposición se ajustara a la hipótesis baja de USD 1 150 millones, de conformidad con el concepto de base de reposición sostenible, el FIDA seguiría siendo capaz de financiar un volumen máximo de donaciones de USD 390 millones y sufragar sus gastos administrativos. De ese volumen total de donaciones, la Dirección propone utilizar un mínimo de USD 50 millones para las donaciones ordinarias. El apoyo a los países más endeudados, en especial los de ingreso bajo, permanecería invariable en un nivel máximo de USD 340 millones. En caso de que en la FIDA12 aumentara la cantidad de países que reunieran los requisitos para acceder a financiación mediante donaciones con arreglo al MSD, esto conllevaría una reducción de las asignaciones para cada país y, en consecuencia, disminuiría el impacto a nivel de los países, específicamente para los prestatarios con menor nivel de ingresos.

¹¹IFAD12/1/R.6.

4. La reducción en el programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 afectaría a todos los demás prestatarios del FIDA independientemente del nivel de ingresos de los países. Además, la posición financiera del FIDA también se vería afectada a más largo plazo por la reducción de los reembolsos, derivada del efecto combinado del aumento en el porcentaje de donaciones en el programa de préstamos y donaciones y la disposición de la misma cantidad de recursos prestados (entre USD 1 100 millones y USD 1 200 millones) para mantener ese programa de préstamos y donaciones reducido. El total de préstamos financiados con los recursos básicos del FIDA se reduciría, al igual que harían los reembolsos futuros, lo que incidiría negativamente en la capacidad del FIDA para contraer compromisos.

Supuestos para las hipótesis de pruebas de tensión seleccionadas

	<i>Hipótesis básica utilizada para la FIDA12: hipótesis de reposición de USD 1 100 millones</i>		
	<i>Hipótesis de tensión 1 moratoria/condonación</i>	<i>Hipótesis de tensión 2 nuevas donaciones con arreglo al MSD</i>	<i>Hipótesis de tensión 3 reducción del endeudamiento</i>
Objetivo de reposición (nuevas contribuciones en efectivo más el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables)	USD 1 150 millones	USD 1 150 millones	USD 1 150 millones
Base de reposición sostenible (las nuevas contribuciones en efectivo no incluyen el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables)	USD 1 100 millones	USD 1 100 millones	USD 1 100 millones
Compensación en la FIDA12 de la tensión en las contribuciones en la FIDA11	<i>Reducción de USD 42 millones</i>	<i>Reducción de USD 42 millones</i>	<i>Reducción de USD 42 millones</i>
Componente de donación estimado de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables	USD 50 millones	USD 50 millones	USD 50 millones
Horizonte temporal	<p>Las hipótesis se presentan únicamente para la FIDA12.</p> <p>Nota: los supuestos de las hipótesis son aplicables a un horizonte temporal de tres ciclos de reposición, a saber, de la FIDA12 a la FIDA14 (2030).</p> <p>Los flujos de caja de las hipótesis se prevén para un período de 40 años.</p>		
Compensación anterior del MSD	Base de reposición sostenible (apartado equivalente a USD 93 millones)		
Tasa de crecimiento bruto del nivel de reposición	1 % anual		
Liquidez	El requisito de liquidez mínima se define como el 60 % de los desembolsos anuales brutos		
Nivel máximo sostenible de nuevas donaciones con arreglo al MSD	USD 340 millones	USD 681 millones	USD 340 millones
Donaciones ordinarias	USD 50 millones	USD 50 millones	USD 50 millones
Préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables	<p>USD 225 millones divididos en tres tramos de USD 75 millones al año</p> <p>Componente de donación estimado con tasas de descuento calculada con tasas de interés del mercado al 29 de febrero de 2020</p> <p>Se estima que las condiciones de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables replican en un 50 % las condiciones muy favorables y en un 50 % las condiciones combinadas del FIDA</p>		
Préstamos soberanos (en millones de dólares de los Estados Unidos)	100	100	100
	Se estima que las condiciones financieras de los préstamos soberanos se corresponden con las condiciones de los ya contraídos por el FIDA		

Hipótesis básica utilizada para la FIDA12: hipótesis de reposición de USD 1 100 millones									
	Hipótesis de tensión 1 <i>moratoria/condonación</i>	Hipótesis de tensión 2 <i>nuevas donaciones con arreglo al MSD</i>	Hipótesis de tensión 3 <i>reducción del endeudamiento</i>						
Reembolsos	<i>Reducción de USD 180 millones de los países de ingreso bajo</i> <i>Reducción de USD 100 millones de los países de ingreso mediano bajo - Reducción total de USD 280 millones en los reembolsos a partir de julio de 2020 durante 18 meses</i>	<i>- Reducción de USD 81 millones en la FIDA11 (proporción 36/45 en 2020/2021)</i>	<i>- Reducción de USD 81 millones en la FIDA11 (proporción 36/45 en 2020/2021)</i>						
Tasa de desembolso en la FIDA12	15 %	15 %	15 %						
Asignación de recursos	Los préstamos soberanos se asignan íntegramente a préstamos en condiciones ordinarias								
Consideraciones sobre la asignación de los recursos	<p>1. La lista de países que reciben financiación del FIDA se basa en los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo de la FIDA11 (66 países);</p> <p>2. Según las condiciones de los préstamos de la FIDA11, a través del PBAS no se asignan montos de dinero a los países de ingreso mediano alto con préstamos en condiciones ordinarias;</p> <p>3. El monto de recursos prestados asignados a través del PBAS asciende a USD 100 millones;</p> <p>4. Los recursos se asignan a través de dos reservas diferentes utilizando la fórmula actual del PBAS, a saber:</p> <table border="1" data-bbox="786 871 2018 1007"> <thead> <tr> <th><i>Reserva A = países que no reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 46 países</i></th> <th><i>Reserva B = países que reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 20 países</i></th> <th><i>Total de recursos distribuidos a través del PBAS a 66 países</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>USD 1 935 millones</i></td> <td><i>USD 340 millones</i></td> <td><i>USD 2 275 millones</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>5. Las variables de la fórmula del PBAS, así como los exponentes y coeficientes, se mantienen sin cambios, y los valores de las variables de la fórmula del PBAS corresponden a los del primer año de la FIDA11;</p> <p>6. Las reglas para las asignaciones mínimas y máximas se mantienen sin cambios para todo el conjunto de países (las reservas A y B tienen el mismo máximo, equivalente al 5 % de la reserva A + la reserva B, y una asignación mínima por país de USD 1,5 millones al año);</p> <p>7. La Dirección no aplica ningún límite;</p> <p>8. Las categorías de ingresos reflejan la clasificación establecida por el Banco Mundial para el ejercicio económico de 2020 (julio de 2019 a junio de 2020);</p> <p>9. Los recursos básicos se componen de la siguiente manera: contribuciones a las reposiciones, montos totales en concepto de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables, reembolsos y resultados de las inversiones.</p>			<i>Reserva A = países que no reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 46 países</i>	<i>Reserva B = países que reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 20 países</i>	<i>Total de recursos distribuidos a través del PBAS a 66 países</i>	<i>USD 1 935 millones</i>	<i>USD 340 millones</i>	<i>USD 2 275 millones</i>
<i>Reserva A = países que no reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 46 países</i>	<i>Reserva B = países que reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD: 20 países</i>	<i>Total de recursos distribuidos a través del PBAS a 66 países</i>							
<i>USD 1 935 millones</i>	<i>USD 340 millones</i>	<i>USD 2 275 millones</i>							